



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Autos: Procedimiento abreviado 123/2020.

Recurrente: "Equipamientos y Seguridad Deportiva, S.L."

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo (sito en Calle Marqués de Mendigorria, 2).

Objeto: Reclamación pago diversas facturas emitidas por la empresa en febrero de 2011.

Quintanar de la Orden 21 de octubre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Navalón López-Brea.
Nº. 1.-4707